

**INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN NÚMERO 21/2021**

Contrato de prestación de servicios de asistencia técnica para el desarrollo de aplicación para gestión de citas y firma de documentación – “Programa Acelera Pyme”

1. INTRODUCCIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante, la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con CIF Q4173001A. Teléfono: 955110898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación: <http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

La Cámara de comercio de Sevilla en ejecución del proyecto Acelera Pymes, precisa contratar los servicios de asistencia técnica para el desarrollo de aplicación para gestión de citas y firma de documentación.

El proyecto Acelera Pyme, tiene por objeto mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas de las pymes.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento Internacional de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación para los servicios de asistencia técnica para el desarrollo de aplicación para gestión de citas y firma de documentación (expediente 21/2021), con el siguiente contenido:

- Objeto del Contrato: Servicios de asistencia técnica para el desarrollo de aplicación para gestión de citas y firma de documentación.

- Características técnicas:
 - Citas sistema de autoservicio del usuario para hacer reservas con los técnicos de Acelerapymes.
 - Gestión global de contactos, citas y asesoramientos.
 - Desde la web el usuario podrá concertar una cita; seleccionar el técnico según tipología del servicio demandado y disponibilidad de fechas.
 - Registro de los datos a través de formularios: Ficha de registro de usuarios
 - Registro de la firma manuscrita digital del usuario como confirmación de la recepción de los servicios recibidos.
 - Integración con Google Data Studio para la explotación de los datos.
 - Migración de los datos del sistema de gestión actual a la nueva aplicación.

A continuación, se detallan los aspectos generales que deberán cumplir las acciones:

1. Análisis de los requisitos de infraestructura tecnológica.
2. Análisis de los requisitos funcionales.
3. Definición del Plan de Ejecución.
4. Definición del Plan de Implantación.
5. Desarrollo
6. Formación
7. Implantación de la solución y puesta en marcha.
8. Experiencia demostrable en proyectos similares
9. Alojamiento del servicio durante la duración del contrato.
10. Soporte incluido para posibles correcciones que surjan posterior a la puesta en marcha.
11. Se deberá de presentar un video demostrativo de la funcionalidad junto con la oferta.

- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en Sevilla, en la sede oficial de la Cámara de Comercio de Sevilla (Plaza de la Contratación, 8, 41004 - Sevilla) y en las instalaciones de la Entidad Adjudicataria.
- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2021. Debiéndose entregar la aplicación antes del 31 de Agosto de 2021.
- **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla (<https://sede.camaradesevilla.com>), dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación del procedimiento en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en **3.500 €** (IVA no incluido).
- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante procedimiento de adjudicación directa de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara.
- **Publicidad:** En el perfil del contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 100% por Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y RED.es
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** No procede.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Acreditación de solvencia con medios externos:** No.

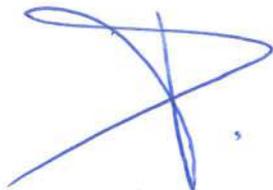
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** No.
- **Criterios de adjudicación:** Conforme a lo establecido en el artículo 34 de las Normas Internas de Contratación.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Se acreditarán conforme a las correspondientes Declaraciones Juradas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 4 de junio de 2021

Responsable y proponente del
Contrato:



Eduardo Flores Morales
Director Dpto. Internacional

Con la aprobación del Órgano de
Contratación:

Cámara
Sevilla

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN



Salvador Fernández Salas
Director Gerente